



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, el presupuesto de esta Corporación para el año 2024, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	2.147.094,16
2	Gastos corriente en bienes y servicios	2.011.435,00
3	Gastos financieros	13.000,00
4	Transferencias corrientes	101.287,25
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	275.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	50.305,05
	TOTAL	4.598.121,46

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	1.393.049,96
2	Impuestos indirectos	160.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.312.195,50
4	Transferencias corrientes	1.484.552,00
5	Ingresos patrimoniales	18.618,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	229.706,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	4.598.121,46

Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente

Personal funcionario:

- 1 Secretario-Interventor A1/A2.
- 4 Auxiliares de Administración General C2.
- 3 Policías Locales C1.
- 3 Educadoras Escuela Infantil A2.
- 1 Operarios Servicios Varios E.
- 1 Directora C. Día A2.
- 1 Trabajadora social A2.
- 1 Coordinadora de deportes C1.
- 1 Agente de desarrollo local A2.
- 1 Técnico de consumo-Agenda 2023

Personal laboral fijo:

- 1 Bibliotecaria C1.
- 2 Agente de turismo C1.
- 1 Educadora Escuela Infantil
- 1 Ordenanza C. Día.
- 1 Telefonista.
- 1 Electricista.
- 4 Limpieza.
- 1 Limpieza colegio público.



- 1 Jardinero.
- 11 Auxiliares de ayuda a domicilio.
- 1 Terapeuta ocupacional.
- 1 Fisioterapeuta.
- 1 Conductor Transporte adaptado.
- 1 Mantenimiento de instalaciones deportivas.
- 1 Ludotecario.
- 4 Oficial de la construcción.
- 1 Peón.
- 1 Cocinero Escuela Infantil.
- 1 Agente de comunicación.

Personal laboral temporal:

- 1 Auxiliar administrativo C. Formación.
 - 1 Profesor Formación.
 - 8 Alumnos/trabajadores.
 - 3 Peones de construcción.
 - 1 Mantenimiento depuradora.
 - 2 Limpieza colegio.
 - 2 Ayuda a domicilio.
 - 2 Auxiliar Centro de día.
 - 4 Peones rurales.
 - 5 Peones hitos.
 - 10 Plan Extraordinario por el empleo.
 - 6 Plan Municipal de empleo.
 - 1 Profesor escuela de adultos.
 - 2 Profesor escuela de música.
 - 2 Socorristas.
 - 2 Taquilleros.
 - 3 Monitor de natación.
 - 8 Monitor deportivo.
 - 3 Limpieza de calles.
- Orgaz, 1 de abril de 2024.–El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1668